

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997, “Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad”, el Rector expedirá la Resolución de liquidación del Presupuesto.

Que el artículo 62 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 señala que las “*MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias*”.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca expidió el Acuerdo 000034 del 19 de diciembre de 2019 “*Por el cual se fijan los cálculos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2020*”.

Que a través de la Resolución Rectoral 000198 del 30 de diciembre de 2019, se ordenó liquidar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Que a través de la Resolución Rectoral 000001 del 08 de enero de 2020 se ordenó modificar la Resolución 000198 del 30 de diciembre de 2019.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca a través del Acuerdo 011 del 19 de junio de 2020 aprobó la modificación al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

12.

RESOLUCIÓN No. 052**POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Que teniendo en cuenta la modificación aprobada al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca a través de Acuerdo 011 del 19 de junio de 2020 se hace necesario modificar la Resolución 000001 del 8 de enero de 2020, adicionando por incorporación de recursos del balance por fuente de financiación con destinación específica el valor de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$18.483.704.027,80).**

Por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Incluir en la liquidación del Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, los rubros presupuestales de los recursos del balance, en los siguientes términos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
110406	Estampilla ProDesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	Corresponde a recursos Estampilla ProDesarrollo Girardot de años anteriores originados por Superávit Presupuestales, incluidos los rendimientos financieros.
110407	Estampilla ProDesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	Corresponde a recursos Estampilla ProDesarrollo Bojacá de años anteriores originados por Superávit Presupuestales, incluidos los rendimientos financieros.
120307	Recursos del Balance - Planes de Fomento a la Calidad	Son los recursos asignados por la Nación que corresponden a los Planes de Fomento a la Calidad aprobados por el Consejo Superior y aceptados por el Ministerio de Educación Nacional, correspondientes a saldos de la vigencia anterior, incluidos los rendimientos financieros.
120306	Recursos del Balance – Circular 026	Corresponde a los recursos girados por excedentes de las cooperativas, correspondientes a saldos de la vigencia anterior, incluidos los rendimientos financieros.
120308	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	Comprende los recursos Art 183 de la Ley 1955 de 2019, para el fortalecimiento financiero de la educación superior pública, correspondientes a saldos de la vigencia anterior, incluidos los rendimientos financieros.

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
120309	Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	Son los recursos asignados a la Universidad de Cundinamarca en el Presupuesto General de la Nación para funcionamiento e inversión, correspondientes a saldos de la vigencia anterior, incluidos los rendimientos financieros.
13030603	Recursos del Balance Cofinanciación COLCIENCIAS	Corresponde a los recursos que percibe la Universidad de Cundinamarca por concepto de proyectos de investigación aprobados en convocatoria por COLCIENCIAS, correspondientes a saldos de la vigencia anterior, incluidos los rendimientos financieros.

ARTÍCULO 2.- Incluir en la liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, un rubro presupuestal de inversión académica, en los siguientes términos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
410126	Planes de Fomento a la Calidad	Comprende todas las inversiones para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la ejecución de los proyectos para el Fomento de la Calidad aprobados por el Consejo Superior y aceptados por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO 3.- ARTÍCULO 3.- Liquidar el Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, adicionando en los ingresos no tributarios la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.229.881.257,92) M/CTE.** y en los recursos del capital la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTAY UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$12.958.256.741,19)** para un total de **DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$18.188.137.999,11)**, como a continuación se señala:

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

A. PRESUPUESTO DE RENTAS**1. INGRESOS Universidad de Cundinamarca****11 INGRESOS CORRIENTES****1104 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Numeral	Concepto	Valor
110405	Estampilla ProDesarrollo UDEC - Recursos del Balance	4.837.909.011,97
110406	Estampilla ProDesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	353.740.280,19
110407	Estampilla ProDesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	38.231.965,76
SUBTOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS		5.229.881.257,92

12 RECURSOS DE CAPITAL**1203 RECURSOS DEL BALANCE**

Numeral	Concepto	Valor
120303	Recursos del Balance - Impuesto sobre la equidad – CREE	9.030.964.044,59
120304	Recursos del Balance – Estampilla Pro-Universidades Estatales	391.840.129,27
120305	Recursos del Balance - Aportes Articulo. 142 Ley 1819 de 2016	43.660.351,17

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Numeral	Concepto	Valor
120306	Recursos del Balance – Circular 026	576.952.358,30
120307	Recursos del Balance – Planes de Fomento a la Calidad	600.987.648,96
120308	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	1.184.605.275,90
120309	Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	1.129.246.933,00
SUBTOTAL RECURSOS DEL BALANCE		12.958.256.741,19
TOTAL INGRESOS UCUNDINAMARCA		18.188.137.999,11

ARTÍCULO 4.- Liquidar el presupuesto de rentas de los Fondos Especiales de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, adicionado en los ingresos fondo ciencia, tecnología e innovación, la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$295.566.028,69)**, como a continuación se señala:

13 INGRESOS FONDOS ESPECIALES UCUNDINAMARCA**1303 INGRESOS FONDO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Numeral	Concepto	Valor
13030603	Recursos del Balance Cofinanciación COLCIENCIAS	295.566.028,69
TOTAL, INGRESOS FONDO CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		295.566.028,69

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 5. – Modificar la liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, adicionado los recursos contemplados en el Artículo 3 de esta misma Resolución por valor de **DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$18.188.137.999,11)**, así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS**2 GASTOS UCUNDINAMARCA****21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

2101 SERVICIOS PERSONALES												
Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación										TOTAL
		Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	Recursos del Balance – Art 142 Ley 1819/2016	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	Estampilla ProDesarrollo UDEC - Recursos del Balance	Estampilla ProDesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	Estampilla ProDesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	Recursos del Balance - Impuesto sobre la equidad - CREE	Recursos del Balance – Planes de Fomento a la Calidad	Recursos del Balance – Estampilla Pro-Universidades Estatales	Recursos del Balance – Circular No. 026	
210101	Sueldos personal de nómina	292.815.933,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.815.933,00
210105	Gastos de representación	291.982.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291.982.000,00
210106	Prima de navidad	64.403.000,00	0,00	17.894.937,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.297.937,66

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

2101 SERVICIOS PERSONALES												
Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación										TOTAL
		Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	Recursos del Balance – Art 142 Ley 1819/2016	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	Estampilla ProDesarrollo UDEC - Recursos del Balance	Estampilla ProDesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	Estampilla ProDesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	Recursos del Balance - Impuesto sobre la equidad - CREE	Recursos del Balance – Planes de Fomento a la Calidad	Recursos del Balance – Estampilla Pro-Universidades Estatales	Recursos del Balance – Circular No. 026	
210107	Prima servicios	56.168.000,00	0,00	435.462.643,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	491.630.643,66
210108	Vacaciones	79.103.000,00	0,00	80.105.973,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159.208.973,00
210109	Prima de vacaciones	42.657.000,00	0,00	47.778.827,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.435.827,58
210112	Bonificación por servicios	19.102.000,00	0,00	128.547.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147.649.648,00
TOTAL, SERVICIOS PERSONALES		846.230.933,00	0,00	709.790.029,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.556. 020.962,90

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

2103 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA												
Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación										TOTAL
		Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	Recursos del Balance – Art 142 Ley 1819/2016	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	Estampilla Prodesarrollo UDEC - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	Recursos del Balance - Impuesto sobre la equidad - CREE	Recursos del Balance – Planes de Fomento a la Calidad	Recursos del Balance – Estampilla Pro-Universidades Estatales	Recursos del Balance – Circular No. 026	
210301	Cesantías	78.142.000,00	0,00	474.815.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	552.957.246,00
210302	Aportes pensión al sistema integral de seguridad social	87.734.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.734.000,00
210303	Aportes salud al sistema integral de seguridad social	62.145.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.145.000,00
210304	Aportes al sistema general de riesgos laborales	3.816.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.816.000,00
210305	Caja de compensación familiar	29.245.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.245.000,00
210306	ICBF	21.934.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.934.000,00
TOTAL, CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		283.016.000,00	0,00	474.815.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	757.831.246,00

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

2104 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS												
Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación										TOTAL
		Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	Recursos del Balance – Art 142 Ley 1819/2016	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	Estampilla ProDesarrollo UDEC - Recursos del Balance	Estampilla ProDesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	Estampilla ProDesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	Recursos del Balance - Impuesto sobre la equidad - CREE	Recursos del Balance – Planes de Fomento a la Calidad	Recursos del Balance – Estampilla Pro-Universidades Estatales	Recursos del Balance – Circular No. 026	
210402	Vigencias Expiradas	0,00	0,00	0,00	228.121.000,00	0,00	0,00	240.169.615,00	0,00	271.355.700,00	0,00	739.646.315,00
TOTAL, TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	228.121.000,00	0,00	0,00	240.169.615,00	0,00	271.355.700,00	0,00	739.646.315,00
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.129.246.933,00	0,00	1.184.605.275,90	228.121.000,00	0,00	0,00	240.169.615,00	0,00	271.355.700,00	0,00	3.053.498.523,90

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

4. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA**41 INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)****PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES												
Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación										TOTAL
		Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	Recursos del Balance – Art 142 Ley 1819/2016	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	Estampilla Prodesarrollo UDEC - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	Recursos del Balance - Impuesto sobre la equidad - CREE	Recursos del Balance – Planes de Fomento a la Calidad	Recursos del Balance – Estampilla Pro Universidades Estatales	Recursos del Balance – Circular No. 026	
410103	Dotación Laboratorio General	0,00	0,00	0,00	231.516.347,17	0,00	0,00	69.701.625,00	0,00	0,00	185.272.950,50	486.490.922,67
	Dotación Laboratorio Girardot	0,00	0,00	0,00	0,00	3.139.268,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.139.268,43
	Dotación Laboratorio Facatativá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911.598,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911.598,29
410104	Dotación Biblioteca General	0,00	0,00	0,00	151.336.988,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.336.988,17
	Dotación Biblioteca Girardot	0,00	0,00	0,00	0,00	17.466.125,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.466.125,43
	Dotación Biblioteca Facatativá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911.598,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911.598,29

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES												
Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación										TOTAL
		Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	Recursos del Balance – Art 142 Ley 1819/2016	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	Estampilla Prodesarrollo UDEC - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	Recursos del Balance - Impuesto sobre la equidad - CREE	Recursos del Balance – Planes de Fomento a la Calidad	Recursos del Balance – Estampilla Pro Universidades Estatales	Recursos del Balance – Circular No. 026	
410105	Archivo Documental General	0,00	0,00	0,00	278.425.098,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	278.425.098,17
	Archivo Documental Girardot	0,00	0,00	0,00	0,00	19.704.990,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.704.990,43
	Archivo Documental Facatativá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911.598,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911.598,29
410106	Investigación General	0,00	0,00	0,00	805.037.682,85	0,00	0,00	37.297.980,00	0,00	0,00	0,00	1.342.335.662,85
	Investigación Girardot	0,00	0,00	0,00	0,00	213.705.355,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213.705.355,07
	Investigación Facatativá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.646.393,14	0,00	0,00	0,00	0,00	7.646.393,14
410108	Planta Física General	0,00	0,00	0,00	2.149.508.566,70	0,00	0,00	8.183.794.824,59	0,00	0,00	105.431.416,50	10.438.734.807,79
	Planta Física Girardot	0,00	0,00	0,00	0,00	41.798.281,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.798.281,60
	Planta Física Facatativá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.469.589,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.469.589,73

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES												
Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación										TOTAL
		Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	Recursos del Balance – Art 142 Ley 1819/2016	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	Estampilla Prodesarrollo UDEC - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	Recursos del Balance - Impuesto sobre la equidad - CREE	Recursos del Balance – Planes de Fomento a la Calidad	Recursos del Balance – Estampilla Pro Universidades Estatales	Recursos del Balance – Circular No. 026	
410109	Desarrollo Tecnológico General	0,00	43.660.351,17	0,00	870.103.340,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.910.138,60	995.673.830,51
	Desarrollo Tecnológico Girardot	0,00	0,00	0,00	0,00	51.545.909,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.545.909,80
	Desarrollo Tecnológico Facatativá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.469.589,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.469.589,73
410110	Bienestar Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.484.429,27	0,00	120.484.429,27
410120	Programa de Becas General	0,00	0,00	0,00	123.859.988,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	204.337.852,70	328.197.840,87
	Programa de Becas Girardot	0,00	0,00	0,00	0,00	6.380.349,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.380.349,43
	Programa de Becas Facatativá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911.598,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911.598,29

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES													
Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación										TOTAL	
		Recursos del Balance – Art 86 Ley 30/1992	Recursos del Balance – Art 142 Ley 1819/2016	Recursos del Balance – Art 183 Ley 1955/2019	Estampilla Prodesarrollo UDEC - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Girardot - Recursos del Balance	Estampilla Prodesarrollo UDEC Bojacá - Recursos del Balance	Recursos del Balance - Impuesto sobre la equidad - CREE	Recursos del Balance – Planes de Fomento a la Calidad	Recursos del Balance – Estampilla Pro Universidades Estatales	Recursos del Balance – Circular No. 026		
410126	Planes de Fomento a la Calidad	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	600.987.648,96	0,00	0,00	600.987.648,96
SUBTOTAL Plan Operativo Anual de Inversiones		0,00	43.660.351,17	0,00	4.609.788.011,97	353.740.280,19	38.231.965,76	8.790.794.429,59	600.987.648,96	120.484.429,27	576.952.358,30	15.134.639.475,21	
TOTAL		1.129.246.933,00	43.660.351,17	1.184.605.275,90	4.837.909.011,97	353.740.280,19	38.231.965,76	9.030.964.044,59	600.987.648,96	391.840.129,27	576.952.358,30	18.188.137.999,11	

ARTICULO 6. – Modificar la liquidación del presupuesto de gastos de los Fondos Especiales de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, adicionado los recursos contemplados en el Artículo 4 así:

5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FONDOS ESPECIALES**51. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FONDOS ESPECIALES UCUNDINAMARCA**

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

5103 GASTOS FONDO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN		
Rubro	Concepto	FUENTE DE FINANCIACIÓN
		Recursos del Balance Cofinanciación COLCIENCIAS
5103010202	Ejecución proyectos de investigación COLCIENCIAS vigencias anteriores	295.566.028,69
TOTAL, ADICIÓN GASTOS FONDO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN		295.566.028,69

ARTICULO 7. – Modificar la Resolución No. 000198 del 30 de diciembre de 2020 "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020", en el ANEXO I PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSION Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA DEL 2020", Artículo 11. Para efectos de la ejecución del presupuesto del Fondo Especial de Extensión y Proyectos estarán sujetos a las Disposiciones Generales contempladas en esta Resolución, como para fines estadísticos y de control, las apropiaciones para el periodo fiscal del año 2020 se clasificarán y definirán de la siguiente forma:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**DEFINICIONES - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

“Seguros: Corresponde al gasto previsto por concepto de seguros o pólizas para amparar el cumplimiento de: tramites de presentación o postulación a convenios o contratos, obligaciones contraídas de la suscripción de convenios o contratos y las que se deriven de las actividades de la Dirección o con cargo al presupuesto del Fondo”.

ARTÍCULO 8.- - Con las modificaciones realizadas al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

12.

RESOLUCIÓN No. 052

POR EL CUAL SE LIQUIDA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 9.- Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

Dado en Fusagasugá, a los seis (06) día del mes de julio de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Aprobó. Myriam Lucia Sánchez Gutiérrez - Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Aprobó. Adriana Del Carmen Morales Fúnez - Directora Financiera 

Aprobó. José Del Carmen Correa Alfonso - Dirección de Planeación Institucional 

Revisó. Claudia Viviana Sánchez Serna - Directora Jurídica 

Proyectó. Pilar Ubaque - Contratista Dirección de Planeación Institucional

12.3.3.